

TSJ, arma de Maduro contra rebeliones internas y asegurar «control total»

Este miércoles la periodista Sebastiana Barráez (@SebastianaB) twitteó: «La guerra interna tiene tiempo, aunque cada actor lo niegue en el momento. Así Maduro liquidó del poder a Rafael Ramírez, a Elías Jaua, ahora va por Diosdado y El Aissami», publicación que viene a colación a propósito de la intervención que durante este martes tuvo el partido Movimiento Tupamaro, vía Tribunal Supremo de Justicia, TSJ.

En el reportaje publicado por Infobae, este 19 de agosto, se dice que Nicolás Maduro está dispuesto a controlar la Asamblea Nacional (AN) como sea, pero que esta vez hay varias organizaciones del Polo Patriótico que se niegan a seguir siendo usadas en las elecciones solo para aportar votos y luego ser desechadas o ignoradas.

De ahí surge no solo la Alianza Popular Revolucionaria (APR), que agrupa a varias organizaciones y dirigentes del chavismo, sino pequeños grupos que desde siempre han acompañado a la Revolución Bolivariana que deciden ir separados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), lo que les permitirá tener pequeños triunfos con voz y voto.

Maduro teme rebeliones internas, y desde que llegó a la presidencia se ha encargado de imponer acciones y candidatos que han resquebrajado al partido de Hugo Chávez. El presidencialismo, sin considerar la gobernabilidad, ha hecho estragos, dice Infobae, aseverando luego que a medida que conquista espacios va eliminando liderazgos de la revolución que puedan amenazar su permanencia en el poder.

Uno de los casos más emblemáticos es el de Rafael Ramírez, que se alzaba con el peso de poder, quizá más importante del Gobierno, como era la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa). Maduro liquidó a Ramírez, a quien no solo le quita el poder de la industria petrolera, sino que lo envía fuera del país para finalmente considerarlo un traidor a la revolución; es decir Maduro fue bastante subestimado, porque ha resultado más astuto de lo que se creía, si es que alguien lo creyó.



Rafael Ramírez

Un caso similar, con consecuencias que varían un poco, es el de Elías Jaua Milano, quien siempre estuvo en el alto gobierno junto a Hugo Chávez. El fuerte de Jaua fue la organización comunal y campesina, los grupos radicales, a quienes comprometió con el proyecto chavista. Hoy en día ya no participa en la mesa del alto poder.



Elias Jaua



Risas divididas

Ahora le queda **Diosdado Cabello** y **Tareck El Aissami**, en ese orden. El primero tratando de demostrar que tenía un cargo importante como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), institución que desde el principio adolecía de legalidad y de legitimidad, cuando incluso esa elección, en la Fuerza Armada, tuvo un altísimo rechazo.

El poquito prestigio que le dio la novedad fue inicialmente, en cuya foto no apareció Cabello Rondón, sino **Delcy Eloína Rodríguez**, que cuando abandona la ANC ya estaba desinflada y deslegitimada; ese cascarón lo ocupa Diosdado. Si algo queda clarísimo de la irrelevancia de esa ANC, que no pretendía más que ser un organismo paralelo que le arrebatara las funciones a la Asamblea Nacional, es que ahora Nicolás Maduro anuncia al país que lo que llamaban poderosa constituyente será eliminada en diciembre sin que hubiese cumplido la única misión para la que fue “elegida”: redactar una nueva Constitución.



Los constituyenteistas no fueron más que piezas usadas para relleno; solo las de mayor interés para Nicolás Maduro fueron ubicadas en cargos administrativos y algunos usados para entrevistas u opiniones que apoyaran alguna propuesta o política del gobierno. A estas alturas los integrantes de la ANC, deberían sentirse como el empleado a quien le pagan por un trabajo que no realiza y que no tiene nada de dignidad en una empresa que eliminan sin ninguna consecuencia.

La ANC sirvió a ciertos caprichos, por ejemplo, crear una llamada Ley Constitucional de la Fuerza Armada, que el ministro de la Defensa Vladimir Padrino López trató de justificar de manera infructuosa, violando la Constitución porque esa figura no existe en el sistema jurídico venezolano.

Maduro decide pasar a retiro a la promoción de Diosdado y no quiso perder ni un segundo la oportunidad de batear contra el

vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv). No vaciló ni siquiera por la jugada que hizo Diosdado con la llamada **Operación Gedeón**. El Covid-19 le dio la excusa perfecta para no aparecer, para el silencio. Pero Cabello, que tiene un alto coeficiente intelectual y que además ha ido perdiendo poder y espacio en silencio, debe haber estudiado el juego político, entender que Maduro no está dispuesto a ceder en sus piezas militares y tratar de sobrevivir por lo menos con un cargo de diputado.



La estrategia de quitarle las tarjetas de algunos partidos que critiquen, reclame o no estén de acuerdo con alguna medida del Gobierno, no solo es que ha traído consecuencia contra partidos de Oposición. **También ha sido contra organizaciones del Polo Patriótico**. Para eso Maduro usa al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que decide qué directiva estará al frente del partido.

En junio fue detenido José Tomás Pinto Marrero, el líder del Movimiento Tupamaro. La excusa fue el asesinato de un joven, aun cuando desde hace muchos años había sido denunciado de múltiples hechos. Pero el fin fue quitarle el partido. Tareck El Aissami quería el control de esa organización y Pinto se había negado, pero ya neutralizado actúa el TSJ que, con la decisión Nr. 0119 de la Sala Constitucional, le da a Williams José Benavides Rondón la dirección del partido.



El TSJ se declara competente y decreta medida cautelar de tutela constitucional, con la cual suspenden “la actual Dirección Nacional de la Organización con fines políticos Partido Tendencias Unificadas Para Alcanzar Movimiento de Acción Revolucionaria Organizada (Tupamaro)”.

Nombra el máximo tribunal una Junta Directiva ad hoc “para llevar adelante el proceso de reestructuración necesario de la Organización” e indica que eso lo hará “Williams José Benavides Rondón y que estará conformada por un Presidente, un Secretario General y un Secretario Nacional de Organización que cumplan las funciones directivas y de representación de la organización”.

Lo más importante de eso es que demuestra el fin real de la decisión **“la designación de autoridades regionales, municipales y locales. Dicha Junta Directiva ad hoc podrá utilizar la tarjeta electoral, el logo, símbolos, emblemas, colores y cualquier otro concepto propio de la organización”**.



Rafael Uzcátegui, secretario general del PPT

Y para que la Asamblea de Tupamaros no decida otra cosa, el TSJ hace el trabajo completo y determina que “se suspenden de manera provisional los actos de expulsión o exclusión partidista, suspensión, entre otros, efectuados por los directivos de la dirección nacional de Tupamaro, contra sus militantes”.

Maduro se propone algo similar con Patria Para Todos (PPT), que es un partido de cuadros y la segunda organización del Polo Patriótico, ahora aliada en la llamada APR, en el que hay varias organizaciones.

No es casual que la tarde de ayer martes, como señalara Ricardo Adrián en su Facebook, el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) que dirige el general Gustavo González López, un hombre incondicional a Diosdado Cabello, llegara a una reunión de la Alianza Popular Revolucionaria en Puerto Cabello. “Es solo rutina”, fue la excusa de los funcionarios.

Con información de Punto de Corte e Infobae.